

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **4544**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, 29 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 477 de fecha 11 de Noviembre del 2011, de Departamento de Contabilidad, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Noviembre del 2011, cumpliendo funciones de análisis contables y varios.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don HECTOR MUÑOZ VELIZ, Escalafón Jefatura, grado 08° E.M.-R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en análisis contables y varios, con un recargo del 25%, durante el mes de Noviembre del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser compensados con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

> Lunes a Jueves	: 17:30 a 19:30
> Viernes	: 16:30 a 19:30

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JEF E-LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

[Signature]
LCH.POF.JMC.L/P.Csr.-